



GUÍA DOCENTE 2025-2026
Historia del Arte Medieval

1. Denominación de la asignatura:

HISTORIA DEL ARTE MEDIEVAL

Titulación

Grado en Historia y Patrimonio

Código

8652

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Materia: "Fundamentos del Mundo Medieval"; Módulo: "Historia Antigua y Medieval"

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Historia, Geografía y Comunicación

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

María José Zaparaín Yáñez (mzaparain@ubu.es) Tf. 667814043 Despacho 216

4.b Coordinador/a de la asignatura

María José Zaparaín Yáñez (mjzaparain@ubu.es) Tf.: 667814043. Despacho 216

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso: 1º; Semestre: 2º

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS BÁSICAS

* CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

* CE02 - Poseer una conciencia crítica de la relación entre las estructuras y procesos del presente actual y los del pasado y saber aportar una perspectiva histórica al análisis de problemas económicos, sociales, políticos y culturales.

CE03: Conocimiento básico del hecho artístico y de los distintos lenguajes, procedimientos y técnicas de la producción artística a lo largo de la historia.

CE05: Conocimientos básicos de iconografía.

CE12: Conocer las fuentes básicas para el trabajo histórico e identificar con eficacia recursos bibliográficos, de archivo y electrónicos donde recopilar información.

COMPETENCIAS GENÉRICAS/TRANSVERSALES:

CG02: Saber razonar críticamente y utilizar los procedimientos de análisis y de síntesis.

* CG03: Estar habituado a trabajar en equipo, con independencia de juicio, atención y respeto hacia los puntos de vista ajenos, ayudando a organizar y planificar tareas y participando en la toma de decisiones en grupo y la construcción de consensos.

CG08 Habilidad para aplicar los conocimientos sobre Historia y Patrimonio a la resolución de problemas prácticos.

CG11: Tener progresivamente recursos para aprender de manera autónoma.

* CG15 - Saber moverse con soltura en el ámbito de las relaciones interpersonales.

* CG16 - Hábito de tomar decisiones y poseer creatividad, iniciativa y espíritu emprendedor.

* CG17 - Reconocimiento crítico de la diversidad biológica y de la variedad de sociedades, culturas y sistemas de valores humanos, con el consiguiente fomento de actitudes de respeto y tolerancia.

* Competencias de sostenibilidad curricular



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
- Comprender las características que definen y diferencian cada una de las manifestaciones artísticas estudiadas. - Desarrollar las capacidades y competencias que habilitan al estudiante para saber dónde y cómo recoger información, procesarla y analizarla con rigor, y comunicarla de forma ordenada, clara y precisa. - Alcanzar hábitos que permitan aplicar los conocimientos adquiridos en la resolución de problemas prácticos y tareas propias de la temática estudiada. - Conocer de forma especial las manifestaciones artísticas en la Península Ibérica en esta época histórica.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DEL ARTE MEDIEVAL ARTE BIZANTINO Aspectos generales Arquitectura Iconografía Escultura y artes del color ARTE ISLÁMICO Aspectos generales Arquitectura (características, tipología y periodización) Arte hispanomusulmán EL ARTE EN LA EUROPA DE LAS INVASIONES Y EL ARTE PRERROMÁNICO Aspectos generales El Arte en la época de las invasiones: el Arte Visigodo El Arte Carolingio y el Arte Otoniano El Arte Asturiano y el Arte de la Repoblación ARTE ROMÁNICO Aspectos generales Arquitectura (Características, etapas y principales focos europeos y peninsulares) Escultura (Características, etapas y principales focos europeos y peninsulares) Pintura (Características, etapas y principales focos europeos y peninsulares) Otras manifestaciones artísticas ARTE GÓTICO Aspectos generales Arquitectura (Características, etapas y principales focos europeos y peninsulares) Escultura



(Características, etapas y principales focos europeos y peninsulares)

Pintura

(Características, etapas y principales focos europeos y peninsulares)

Otras manifestaciones artísticas

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8652&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

“el/la docente podrá llevar a cabo dentro de su asignatura actividades de colaboración junto a agentes sociales enmarcadas dentro de la metodología del Aprendizaje-Servicio. La actividad será evaluada conforme a los criterios establecidos por el profesorado en base al trabajo y la interacción del alumnado”.

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teórica	*CB3, *CE02, CE03, CE05, CE12, CG02, *CG17	36	10	46
Prácticas (seminarios, excursiones, visitas, exposiciones públicas...)	*CB3, *CE02, CE03, CE05, CE12, CG02, *CG03, CG08, CG11, *CG15, *CG16, *CG17	12	12	24
Tutorías	*CB3, CE12, CG02, CG08	2	0	2
Realización de trabajos, informes, memorias (individuales y colaborativos)	*CB3, *CE02, CE03, CE05, CE12, CG02, *CG03, CG08; CG11, *CG15, *CG16, *CG17	2	40	42
Examen	*CB3, *CE02, CE03, CE05, CE12, CG02, CG08	2	34	36



Total	54	96	150
--------------	----	----	-----

11. Sistemas de evaluación:

Según el Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos, debe tenerse en cuenta que:

- “En la primera convocatoria deberá calificarse a cada estudiante de acuerdo a los resultados de la evaluación continua. En el caso de que éste no hubiera adquirido las competencias mínimas exigibles tendrá derecho a ser calificado de nuevo en segunda convocatoria. Para la calificación de esta segunda convocatoria, deberán plantearse las pruebas que se consideren necesarias para evaluar la adquisición de competencias no adquiridas. Todas las pruebas podrán recuperarse en la segunda convocatoria, salvo aquellas que por su propia naturaleza resulte imposible repetir. En cualquier caso, en esta convocatoria no podrán exigirse aquellas pruebas superadas ya en la primera” (Artículo 10.2.)

- La calificación global de cada estudiante deberá ser la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación relacionadas con las competencias y conocimientos que debe adquirir en cada una de las asignaturas. La calificación de «No Presentado» se otorgará cuando el conjunto de todas las pruebas de evaluación que haya realizado representen menos del 50% de la calificación total de la convocatoria. Quien, no habiendo superado la asignatura en primera convocatoria, no se presente a ninguna de las pruebas correspondientes a la segunda convocatoria, será calificado con «No Presentado». (Artículo 19.1)

- “La calificación global no podrá obtenerse en ningún caso de la aplicación exclusiva del resultado de un único procedimiento de evaluación, que por sí mismo no puede valorar la adquisición de las competencias generales y específicas vinculadas a una determinada asignatura. El profesor/a de la asignatura determinará en las guías docentes procedimientos de evaluación ajustados a la definición establecida en el artículo 2 para la evaluación continua” (Artículo 19.2.)

- “El departamento podrá establecer y, en su caso, deberá recoger en la guía docente las calificaciones mínimas que deberán ser obtenidas en cada uno de los procedimientos de evaluación para superar la asignatura. En el caso de que se establezcan, estos mínimos no podrán superar el 50% de la valoración otorgada al procedimiento de evaluación correspondiente. Si un alumno/a obtuviera una calificación global de la asignatura igual o superior a 5,0 pero no superase alguno de los mínimos establecidos en los procedimientos de evaluación de la guía docente, tendrá una calificación global de 4,9”.(Artículo 19.9.)

- Para poder aprobar la asignatura es necesario alcanzar el 50% de la puntuación en cada método de evaluación previsto.



- El alumnado que haya superado la asignatura en primera convocatoria podrán mejorar su calificación realizando un ejercicio con los mismos apartados y valoraciones que el correspondiente a la Prueba Final. La nueva calificación deberá superar a la obtenida anteriormente. El/la estudiante deberá comunicar al coordinador de la asignatura, mediante correo electrónico, su intención de presentarse a dichas pruebas con una antelación mínima de dos días lectivos.

- "Cada estudiante está obligado a observar las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación ya sea presencial o no. Para la realización de las pruebas de evaluación no está permitido el uso de otro material que el distribuido por el profesor/a o el que expresamente se autorice. La utilización o tenencia durante la prueba de documentos o medios tecnológicos no autorizados, como dispositivos de telecomunicación, comportará la expulsión inmediata de la prueba. [...] Asimismo, será considerada realización fraudulenta la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia haciéndolos pasar como de elaboración propia.

La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario.

(RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de una modificación puntual del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos)

Con respecto al procedimiento para la presentación de reclamaciones se aplicará al art. 22 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos (BOCyL de 9/08/2019): https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/2019_07_22_reglamento_evaluacion_ubu_texto_consolidado.pdf

Se emplearán todos los medios y herramientas disponibles para evitar el fraude académico.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Evaluación de los bloques de contenidos a través de la asistencia y participación activa en las clases, intervención en debates, seminarios, visitas, excursiones	10 %	10 %
Desarrollo de ejercicios de los diferentes bloques de trabajo	25 %	25 %
Trabajo colaborativo a lo largo de toda la asignatura	25 %	25 %
Prueba final	40 %	40 %



Total	100 %	100 %
--------------	--------------	--------------

Evaluación excepcional:

Los/as estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados. De ser admitida, a los/as estudiantes se les exigirá: Asistencia al menos a un Seminario (20%), examen (30%), realización de dos trabajos entre los llevados a cabo en los temas (20%) y trabajo final (30%).

-ALUMNADO DE INTERCAMBIO

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

-CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Los/as alumnos/as que acudan a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar en el mes de septiembre) deberán realizar una prueba final en correspondencia a las características del ejercicio que se realiza en la evaluación ordinaria.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

RECURSOS DE APRENDIZAJE:

a) Medios Audiovisuales

- Cañón y proyector de diapositivas.
- Video.
- Ordenador.
- Fotocopias.
- Libros vinculados a los contenidos de la asignatura.

b) Biblioteca especializada del Área de Historia del Arte de la UBU.

c) Fotocopias escogidas.

d) Medios virtuales

- Plataforma Moodle.
- Correo electrónico.



APOYO TUTORIAL:

- Tutorías grupales.
- Tutorías individuales con horario reglado.

Los recursos de aprendizaje generales vienen descritos en la Web del título

<http://www.ubu.es/grado-en-historia-y-patrimonio/recursos-humanos-y-materiales>

Tutorías académicas

Véase la página Web del Grado: Orientación y Tutorías

<http://www.ubu.es/grado-en-historia-y-patrimonio>

13. Calendarios y horarios:

Véase página web del Grado: Información Académica, apartado en el que se recogen horarios y aulas, calendario académico y horarios de tutorías académicas.

El calendario y horario viene marcado en el enlace de la Web del título

<http://www.ubu.es/facultad-de-humanidades-y-comunicacion/informacion-academica/horarios-y-aulas/horarios-y-aulas-del-grado-en-historia-y-patrimonio>

14. Idioma en que se imparte:

Español